El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en su reunión de fecha 10 de febrero de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, el día 17 de marzo de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 18 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DIA

<u>PRIMERO</u>.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

<u>SEGUNDO</u>.- Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre el nombramiento y reelección, de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1.- Nombramiento de D. Tomás Alfaro Drake
- 2.2.- Reelección de D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz
- 2.3.- Reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo
- 2.4.- Reelección de Dª. Susana Rodríguez Vidarte

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

**TERCERO**.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones, hasta un importe nominal máximo de 105.000 (ciento cinco mil) millones de euros, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 28 de febrero de 2004, ampliada en su importe por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2005 y manteniéndola en vigor en la parte ya dispuesta.

<u>CUARTO</u>.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2005.

**QUINTO**. - Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

<u>SEXTO</u>.- Aprobación, para su aplicación por el Banco y sus sociedades filiales, de un plan de retribución en acciones de BBVA a largo plazo dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, que conlleva la entrega de acciones de BBVA a sus beneficiarios.

<u>SÉPTIMO</u>.- Modificación del artículo 53 "Aplicación de resultados" de los Estatutos Sociales a los efectos de prever la posibilidad de retribuir a los miembros del Consejo de

Administración mediante la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o cantidades referenciadas al valor de las acciones.

<u>OCTAVO</u>.- Aprobación, para su aplicación por el Banco, de un sistema de retribución diferida dirigido a sus Consejeros no ejecutivos, que conlleva la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a sus beneficiarios.

<u>NOVENO</u>.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.